



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Geofísico del Perú

Gerencia General

Comité de Selección



FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023-AS Nº 015-2023/IGP-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, Lima, a los 16 día del mes de noviembre del año 2023, en el local del INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU - UNIDAD DE LOGISTICA, se reunió el Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante Resolución Directoral Nº 340-IGP/2023, de fecha 30/10/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 015-2023/IGP-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de solución copia de respaldo, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:			
	OEC	JORGE ERIK RODRÍGUEZ PACHECO	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.		S/ 174,148.86	
5	BASE LEGAL			
	Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organo Encargado de las Contrataciones, por unanimidad, otorgar la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7				
	NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

www.igp.gob.pe

Calle Badajoz Nº 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento> e ingresando la siguiente clave: 59CCFB3